

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.  
INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR DIS 002-2015**

**"SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS A LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A E.S.P "**

1

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**1. OBJETO**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P., en adelante ENERGÍA DE PEREIRA, está interesada en recibir ofertas para el **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS A LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A E.S.P"**

**2. NATURALEZA DE LA INVITACIÓN**

La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por ENERGÍA DE PEREIRA no implican la realización de una oferta por parte de ella, ni crean la obligación de contratar con quien la presente o cualquier otra obligación que pudiera generar responsabilidad de su parte. La contratación se regirá por las disposiciones del derecho privado, y el Manual de Contratación adoptado por la ENERGÍA DE PEREIRA.

**3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS**

La descripción de los materiales por entregar se encuentra en el anexo No. 1, todos estos materiales deben tener certificado de conformidad de producto, ser nuevos y de óptima calidad; es de aclarar que las cantidades indicadas en este anexo sólo son de referencia, dado que las cantidades reales por entregar se indicarán en cada pedido de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando en la operación y mantenimiento del sistema de ENERGÍA DE PEREIRA., y estas serán liquidadas a los precios unitarios allí indicados los cuales deben permanecer invariables durante la vigencia del contrato.

**4. INTERPRETACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN**

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente las condiciones de la presente invitación e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y el plazo de ejecución, por lo que será de su exclusiva responsabilidad las interpretaciones, y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en el presente documento.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución para el CONTRATO y/u ORDEN DE SERVICIO será de diez (10) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación.

**6. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR**

**6.1 TIEMPO DE ENTREGA**

Una vez la ENERGÍA DE PEREIRA. Realice cada uno de los pedidos, el proveedor tendrá un máximo de cinco (5) días hábiles para hacer entrega de estos en el sitio indicado por ENERGÍA DE PEREIRA., de no cumplirse con esto se aplicará un descuento del 2% sobre el valor total que se obtenga de las cantidades no entregadas por el valor unitario indicado en la oferta, a título de sanción o multa.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

## 6.2 LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

Todos los materiales deben ser entregados en la subestación Cuba ubicada Frente al Barrio La Alameda y el éxito de Cuba - Vía hacia los 2500 lotes; el cargue y descargue es por cuenta del proveedor, por lo que deberá enviar el personal necesario para esta actividad, el día y la hora de entrega debe ser acordado con el interventor mínimo con 24 horas de anticipación ya que en las fechas de cierre contable por temas de inventario, no se permite el ingreso de mercancía nueva al almacén. De llegar a enviarse material sin haberse acordado previamente el día y la hora de entrega, la ENERGÍA DE PEREIRA no se hace responsable si no hay personal disponible para la recepción y se haga necesario devolver esta mercancía.

## 7. ASPECTO ECONÓMICO A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR

Los precios no podrán ser reajustados bajo ninguna circunstancia, es decir, permanecerán invariables hasta la última entrega y facturación del SUMINISTRO y deberán incluir los costos reales directos e indirectos requeridos para cumplir con el objeto de esta invitación, lo que implica que:

- Los precios ofrecidos deben ser en pesos (\$) colombianos, en valores enteros, por la modalidad de precios unitarios fijos.

- Se debe tener en cuenta en la presentación de la oferta el sitio de entrega de LOS BIENES O MATERIALES ofrecidos, para lo cual el oferente deberá incluir en su OFERTA y dentro del valor unitario, los costos asociados a LOS BIENES O MATERIALES ofertados, incluyendo transporte, cargue y descargue, seguros, impuestos de timbre, valor de las pólizas correspondientes, la disponibilidad, aranceles de nacionalización, valor estampillas locales, comisiones de agentes de aduana, etc.

- El oferente debe contar con un almacén o bodega de despacho en la ciudad de Pereira o Dosquebradas para el suministro de material, al igual, debe brindar un contacto con disponibilidad las 24 horas del día incluyendo días no hábiles para atender entrega de materiales en estos puntos en caso de presentarse eventos por emergencia.

En razón de lo anterior, queda entendido que todos los gastos inherentes a la presente invitación serán asumidos por el oferente que resulte favorecido. La Empresa de Energía de Pereira S.A ESP no tendrá más obligación que la de pagar los precios convenidos.

Será responsabilidad del oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su oferta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características e incidencias del mismo.

Por la sola presentación de la oferta se considera que el oferente ha realizado el examen completo de todos los aspectos e imprevistos (jurídicos, económicos, técnicos, etc.) que coincidan y determinen la presentación de la oferta. La circunstancia que el oferente no haya tenido en cuenta algún elemento o aspecto que pueda influir en la oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir la responsabilidad que le corresponda con la suscripción del contrato, ni le da derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes, reconocimientos adicionales, en caso de que dichas omisiones deriven en posteriores costos para el oferente.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

## 7.1. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

El Impuesto de Valor Agregado (IVA), se considerará por separado. Para todos los efectos legales, en caso que los precios de la oferta no desagreguen el valor del IVA, éste se entenderá incluido en los mismos.

Igualmente al ofertar, se debe considerar que serán por cuenta del oferente todos los impuestos, gastos, tasas, y derechos que implique la constitución, ejecución y formalización del negocio jurídico, en caso que sea favorecido.

Es entendido que la ENERGÍA DE PEREIRA no está obligada a expedir ningún certificado o a suscribir cualquier otro documento destinado a que algún oferente obtenga exención del pago de impuestos o derecho a su cargo y derivados de la relación jurídica.

Nota: se aclara que Energía de Pereira debe realizar los descuentos correspondientes por los siguientes conceptos:

- **Estampilla Pro Hospital:** 2% sobre el valor total del contrato antes de IVA, se descuenta en la primera factura.
- **Estampilla Pro Cultura:** 1.5% del valor del contrato antes de IVA y el descuento se realizara en su totalidad en el primer pago. (Acuerdo No. 023 de 2014)

Si durante la ejecución del contrato, una nueva deducción fuese exigida por los entes gubernamentales del orden nacional, departamental o local, se debe considerar que serán asumidas por el oferente y no alterara los valores pactados en el contrato.

Cuando las tarifas de los tributos sean reducidas o estos sean derogados, el valor tenido en cuenta en la estructura del precio deberá ser reajustado en proporción al porcentaje del tributo respectivo. Circunstancia que será debidamente informada por la Empresa al oferente.

## 8. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

### 8.1. CONTROL DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

La ejecución de la orden o contrato, estará bajo la responsabilidad administrativa, de control y supervisión del interventor designado por la ENERGÍA DE PEREIRA.

Cada una de las entregas estará sujeta a la vigilancia, control y aprobación de la persona designada por la ENERGÍA DE PEREIRA, y de acuerdo al cronograma de actividades que se haya fijado. Sin embargo, ésta labor no eximirá de responsabilidad a quien resulte elegido en la implementación de controles, pruebas, registros, etc., que sean necesarios para la correcta entrega de los bienes.

### 8.2. GARANTÍAS

El oferente deberá tener en cuenta que en caso que resulte favorecido para suministrar los bienes objeto de la presente invitación, deberá constituir como mínimo las siguientes garantías:

1. Cumplimiento de todas las obligaciones que surjan del contrato por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato u orden, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

2. Calidad del suministro y correcto funcionamiento de equipos, por un monto igual al 20% del valor estimado del contrato, con una vigencia que empezará a regir a partir del perfeccionamiento del contrato, cubriendo su plazo de ejecución y dos(2) años más.

No obstante lo anterior y en el evento en que ENERGÍA DE PEREIRA o ambas partes consideren necesario constituir una póliza adicional, el oferente favorecido la constituirá sin que esto genere un costo adicional al ofertado.

En todo caso las pólizas deberán mantener la vigencia hasta la liquidación del contrato. El proveedor seleccionado se obliga a reponer el monto amparado siempre que el mismo se agote o disminuya por mora o por incumplimiento parcial.

En caso de suscribirse el contrato ENERGÍA DE PEREIRA considerara una clausula penal pecuniaria por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones originadas por esta invitación y el contrato u orden que llegare a suscribirse por parte del oferente que resulte favorecido, que lo constituirá en deudor de la ENERGÍA DE PEREIRA, de la suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de pena, sin menoscabo del cobro del perjuicio que pudiere ocasionarse como consecuencia del mismo.

### 8.3. FORMA DE PAGO

La Empresa pagará a los sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha de radicada y aprobada cada factura a través de actas parciales mensuales previamente liquidadas y firmadas entre el contratista y la interventoría, previa confrontación de las respectivas remisiones presentadas en el momento de la entrega de los materiales.

## 9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

### 9.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de la invitación	Marzo 05 de 2015
Recepción de preguntas	Marzo 09 de 2015 hasta las 9:00 a.m.
Respuesta a las preguntas	Marzo 10 de 2015 hasta las 6:00 p.m.
Recepción de Oferta	Marzo 13 de 2015

### 9.2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA OFERTA

En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que acrediten competencia técnica y financiera para proveer los bienes de ésta invitación, siempre y cuando, se pronuncien expresamente sobre sus relaciones comerciales o de parentesco con quienes ostentan la calidad de administradores y/o colaboradores ejecutivos, directivos o sus equivalentes dentro de ENERGÍA DE PEREIRA, así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años. No se aceptaran propuestas presentadas por uniones temporales.

Si la oferta es presentada por un consorcio ésta debe reunir los siguientes requisitos:

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

1. Los integrantes deberán designar la persona que para todos los efectos, representará al consorcio y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus responsabilidades. Deberán acompañar a su oferta el acuerdo consorcial correspondiente.
2. Cumplir y acompañar igualmente los documentos requeridos sobre existencia y representación legal individual, y además acreditar conjuntamente los demás requisitos técnicos y económicos establecidos en esta invitación.
3. Las personas que integran el consorcio responderán ante la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP, solidariamente por las obligaciones contraídas en razón de la oferta que presente el consorcio y las emanadas del contrato que se llegare a suscribir, independiente de la participación, obligaciones y estipulaciones que hayan fijado dentro de acuerdo consorcial. En consecuencia la cláusula penal pecuniaria que la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP, establezca dentro de la relación jurídica que llegue a suscribirse y los perjuicios adicionales que llegaren a causarse por incumplimiento, podrá hacerse exigibles a cualquier de los consorciados sin atención a la participación de estos dentro del consorcio.

En ningún caso se suscribirá contrato que implique uso de información privilegiada, acto de competencia indebida o conflicto de intereses, ni celebrarse con persona jurídicas en las que alguno de sus socios se encuentren en las condiciones referidas, salvo cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

### 9.3. OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica deberá contener, además de los elementos esenciales, indispensables, naturales del negocio que se proponga, los documentos que a continuación se relacionan, los cuales deberán ser presentados en el siguiente orden:

1. Carta de presentación - documento esencial - debidamente firmada por el oferente o el representante legal, indicando la denominación o razón social, dirección de correo, teléfono, fax y correo electrónico y contener:
  - Pronunciamento de inhabilidad e incompatibilidad: pronunciamiento expreso sobre las relaciones comerciales o de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con quienes ostentan la calidad de administradores y/o colaboradores, directivos o su equivalente dentro de la ENERGÍA DE PEREIRA; así como sobre los incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años
  - Declaración de conformidad de haber recibido toda la información necesaria para el estudio de la invitación a negociar y estar conforme y conocer los términos, documentos de ésta y el reglamento interno de contratación.
  - Término de validez de la oferta contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
  - Para cada uno de los ítems, la cantidad y el valor total ofertado.
2. Original del certificado de existencia y representación legal - documento esencial - expedido por la Cámara de Comercio respectiva con un tiempo de expedición que no supere a 30 (30) días a la fecha de presentación de la oferta. Si en el certificado de existencia y representación legal del oferente (excepto sociedades anónimas abiertas) no consta el nombre de los socios o accionistas de la sociedad, se deberá presentar el certificado del contador público o revisor fiscal, si lo requiere, sobre la composición accionaria de la misma. (Documento esencial). Si la persona que presenta la oferta no está registrada en cámara de comercio se deberá anexar una copia de la cedula de ciudadanía.
3. Copia del acta de asamblea general de accionistas, junta de socios o junta directiva - documento esencial - cuando quiera que el representante legal necesite de su aprobación para presentar ofertas, entablar cualquier tipo de relación jurídica en virtud de la oferta presentada, suscribir contratos y cualquier

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

otro documento que resulte de la ejecución del mismo, si resultare favorecido con la aceptación. (Solo aplica a personas jurídicas).

4. Copia de la inscripción en el registro único tributario (RUT) - documento esencial - en donde se especifique la actividad y código de la misma.
5. Copia de los Estados Financieros básicos - documento esencial - con corte a diciembre 31 de 2013 y estados financieros intermedios con corte a septiembre 30 de 2014, acompañados del dictamen si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal y de la copia o fotocopia de la tarjeta profesional del contador y su certificado de antecedentes.
6. Copia de la declaración de impuesto sobre renta y complementarios del año 2013 - documento esencial-. En caso de haber sido presentada ante la DIAN electrónicamente con firma digital, se debe anexar una copia impresa del documento completo sin tachaduras que contenga plenamente identificados los dígitos de control manual y automático asignados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. No tendrá ningún valor el documento impreso sin el cumplimiento de los requisitos señalados. Este documento debe ser impreso del mismo que la DIAN devuelva al contribuyente como acuse de recibo.
7. El oferente debe presentar el tiempo de garantía de los productos por suministrar.
8. Certificado de experiencia en el suministro de bienes en contratos similares a los de ésta invitación, celebrados durante los últimos 3 años a nivel Nacional incluyendo el valor de los mismos. (Documento Esencial) no se aceptan copias de contratos, órdenes de compra, facturas, actas de liquidación, etc. Únicamente certificados expedidos por cada uno de sus clientes.
9. Póliza de seriedad de la oferta a favor de entidades particulares en original junto con el recibo de pago de la prima, por un monto equivalente al 10% del valor total de su oferta incluido IVA, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de entrega de la oferta. ( Documento esencial)

#### 9.4. OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar su oferta económica, sin olvidarse que todos los gastos que demande los elementos y actividades requeridos con ocasión de la presente invitación, serán asumidos por el oferente que resulte favorecido, la ENERGÍA DE PEREIRA no tendrá más obligación que la de pagar los precios convenidos.

La oferta económica contendrá:

1. Documento de la oferta económica propiamente -**documento esencial**- acompañada del cuadro resumen de costos unitarios señalando especificaciones técnicas, operativas y demás que considere pertinente. El proponente deberá **cotizar todos los ítems** requeridos, de lo contrario su oferta no será tenida en cuenta, conforme al siguiente cuadro.
2. El oferente debe tener presente que los precios unitarios indicados en la oferta no pueden variar en el tiempo de ejecución del contrato y que las cantidades señaladas en el cuadro **son de referencia** dado que las cantidades reales a pedir resultaran de las necesidades de la operación del sistema y se harán mediante pedidos periódicos, estas cantidades indicadas en los pedidos se multiplicaran por los precios unitarios indicados para obtener el valor a pagar, en ningún caso la suma de las actas parciales podrá superar el valor total del contrato.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/L UNITARIO	V/L TOTAL
1	ADAPTADOR PARA TIERRA 20 MA-F	UND	10		
2	ADAPTADOR PARA TIERRA 20 MA-G	UND	10		
3	AISLADOR DE PIN DE 15 KV ANSI (55-5)	UND	700		
4	AISLADOR DE PIN PARA 36 KV (ANSI C29.6 CLASE 56-3)	UND	133		
5	AISLADOR DE SUSPENSIÓN 10 3/4" DE DIAMETRO ANSI C29.2 (PASADOR Y HORQUILLA 15.000 LBS.) O SIMILAR	UND	41		
6	AISLADOR DE SUSPENSIÓN 6 1/2" DE DIAMETRO (ICONTEC clase AS-1), (PASADOR Y HORQUILLA 15.000 LBS) O SIMILAR	UND	188		
7	AISLADOR DE SUSPENSIÓN POLIMÉRICO PARA 15 KV	UND	235		
8	AISLADOR DE SUSPENSIÓN POLIMÉRICO PARA 36 KV	UND	83		
9	AISLADOR TENSOR DE 3 1/2 REF:8275	UND	10		
10	AISLADOR TENSOR DE 4 1/2"	UND	65		
11	AISLADOR TENSOR DE 5 1/2 REF:8305	UND	25		
12	AISLADOR TENSOR DE 6 1/2"	UND	30		
13	ALAMBRE DE COBRE AISLADO No. 12	m	200		
14	ALAMBRE DE COBRE AISLADO No. 8 AWG, THHN	m	400		
15	ALAMBRE DE COBRE AISLADO No.10 AWG, THHN	m	400		
16	ALAMBRE DE COBRE AISLADO THW NO. 8 AWG 600 V	m	300		

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda



17	ALAMBRE GALVANIZADO No.12	KGR	145		
18	AMORTIGUADOR PARA CABLE ACSR DE 6 A 1/0	UND	4		
19	ARANDELA CUADRADA 5/8"	UND	20		
20	ARANDELA GALVANIZADA CUADRADA 4" X 4" CON PERFORACIÓN 5/8"	UND	110		
21	BARRA 15KV - 200 AMP 4 SALIDAS REF. 5824	UND	2		
22	BARRA 15KV - 600 AMP 4 SALIDAS REF. 5864	UND	2		
23	BARRA 600 AMP - 500V. 6SALIDAS REF. 50612	UND	3		
24	BARRAJE DE 15 kv - 200 AMP (DE CUATRO VÍAS) Ref 5824	UND	1		
25	BATERIA CUADRADA DE 9V	UND	25		
26	BISAGRA PIE DE AMIGO	UND	1		
27	BLINDAJE CABLE 336 MCM	UND	10		
28	BORNA COMPRESION TERMINAL BIMETALICA TIPO PALA 1 HUECO 1/0 AWG	UND	30		
29	BORNA TERMINAL BIMETALICA CU-AL 2	UND	40		
30	BORNA TERMINAL BIMETALICA CU-AL 2/0	UND	10		
31	BORNA TERMINAL BIMETALICA CU-AL 4/0	UND	40		
32	BORNE TERMINAL DE OJO ESTAÑADO PARA 2 AWG MARCA 3M	UND	30		
33	BORNE TERMINAL DE OJO ESTAÑADO PARA 4 AWG MARCA 3M	UND	30		
34	BORNE TERMINAL DE OJO ESTAÑADO PARA 4/0 AWG MARCA 3M	UND	11		
35	BORNE TERMINAL DE OJO ESTAÑADO PARA CABLE 1/0 AWG	UND	30		





36	BORNE TERMINALES DE OJO ESTAÑADO PARA CABLE 2/0 AWG	UND	10		
37	BOTA PREMOLDEADA	UND	6		
38	Cable acsr # 477(177 k)	m	100		
39	CABLE ACSR 336 MCM	m	200		
40	CABLE ACSR No. 1/0 AWG	m	800		
41	CABLE ACSR No. 2 AWG	m	800		
42	CABLE ACSR No. 2/0 AWG	m	150		
43	CABLE ACSR No. 4 AWG	m	500		
44	CABLE ACSR No. 4/0 AWG	m	500		
45	CABLE AL TRIPLEX 2 X 1/0 + 1 X 123 ACSR AISLADO	m	200		
46	CABLE ALTA RESISTENCIA 1/4"	m	600		
47	CABLE ALTA RESISTENCIA 3/8"	m	400		
48	CABLE ALUMINIO AISLADO THW NO.2/0 AWG 600 V	m	600		
49	CABLE COBRE No.2 AWG THHN	m	100		
50	CABLE CU XLPE 15KV 90°C 133% No 2 AWG PANTALLA CINTA DE COBRE	m	100		
51	CABLE CU XLPE 15KV 90°C 133% No 4/0 AWG PANTALLA CINTA DE COBRE	m	100		
52	CABLE DE ALUMINIO No. 1/0 THW	m	800		
53	CABLE DE ALUMINIO No. 2 THW	m	800		
54	CABLE DE ALUMINIO No. 2/0 THW	m	1000		

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

55	CABLE DE ALUMINIO No. 4 THW	m	1000		
56	CABLE DE ALUMINIO No. 4/0 THW	m	600		
57	CABLE DE ALUMINIO No. 6 THW	m	800		
58	CABLE DE COBRE AISLADO No. 1/0 AWG, THHN	m	200		
59	CABLE DE COBRE AISLADO No. 10 AWG, THHN	m	80		
60	CABLE DE COBRE AISLADO No. 2/0 AWG, THHN	m	100		
61	CABLE DE COBRE AISLADO No. 4 AWG, THHN	m	100		
62	CABLE DE COBRE AISLADO No. 4/0 AWG, THHN	m	50		
63	CABLE DE COBRE AISLADO No. 6 AWG, THHN	m	50		
64	CABLE DE COBRE AISLADO THHN No. 4 AWG	m	50		
65	CABLE DE COBRE No. 10	m	100		
66	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	m	200		
67	CABLE SECO ALUMINIO 15KV 133% No 1/0 AWG	m	100		
68	CABLE SECO ALUMINIO 15KV 133% No 350 KCM	m	80		
69	CABLE SECO No. 1/0, 15 KV, 133% XLPE	m	100		
70	CABLE SECO No. 4/0, 15 KV, 133% XLPE	m	166		
71	CABLE SECO No.2, 15 KV, 133% XLPE	m	100		
72	CABLE SEMIASLADO (ecológico) No 1/0, 15 KV	m	510		
73	CABLE TPX AL-CPR XLPE 90° 1x4+4 AWG ACSR CON NEUTRO AISLADO (Cable trenzado o autosoportado)	m	1000		

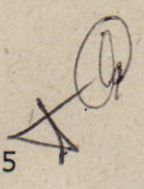
Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

74	CABLE TPX AL-CPR XLPE 90° 2x1/0+1/0 AWG ACSR CON NEUTRO AISLADO (Cable trenzado o autoportado)	m	900		
75	CABLE TPX AL-CPR XLPE 90° 2X2+2 AWG ACSR	m	600		
76	CABLE TPX AL-CPR XLPE 90° 3x1/0+1/0 AWG ACSR CON NEUTRO AISLADO (Cable trenzado o autoportado)	m	610		
77	CABLE TPX AL-CPR XLPE 90° 3x2/0+2/0 AWG ACSR CON NEUTRO AISLADO (Cable trenzado o autoportado)	m	700		
78	CABLE TPX AL-CPR XLPE 90° 3x2+2 AWG ACSR CON NEUTRO AISLADO (Cable trenzado o autoportado)	m	700		
79	Caja conexión acometida para 6 salidas	UND	5		
80	CAJA DE DISTRIBUCIÓN DE ACOMETIDA PARA 9 USUARIOS	UND	12		
81	CAÑUELA TIPO G2 PARA CORTACIRCUITO 15 KV-100 AMP.	UND	145		
82	CAÑUELA TIPO G2LESP/ CORTACIRCUITO MELEC IMCX 15 KV, 100AMP	UND	10		
83	CAÑUELA TIPO IMCX (BOLA) PARA CORTACIRCUITO MELEC 15KV-100 AMP.	UND	105		
84	CINTA SCOTCH 23. (Rollo)	UND	80		
85	CINTA AISLANTE SCOTH 33- PLUS 19MMX200MTS 3M	ROL	137		
86	CINTA BANDIT DE 5/8"	m	750		
87	CINTA SCOTCH 130C 18MMX 1MTS-3M	ROL	80		
88	Cinta Temflex 1700 negro (Rollo)	UND	165		
89	CODO 15KV - 200 AMP 5810-C PARA CABLE # 1/0 AWG	UND	3		
90	CODO 15KV - 200 AMP 5810-C PARA CABLE # 2 AWG	UND	3		
91	CODO 15KV - 200 AMP 5810-C PARA CABLE # 2/0 AWG	UND	3		
92	CODO 15KV - 600 AMP 5815-E (completo)	UND	3		



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

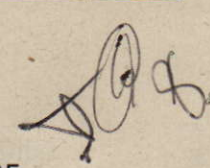
[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda



93	CODO 38 KV 200 AMP	UND	3		
94	COLLARIN DE 7" A 8" DOS SALIDAS	UND	40		
95	COLLARIN 5" A 6" UNA SALIDA	UND	4		
96	COLLARIN 6" A 7" X 1/4" 2 SALIDAS TIPO 3	UND	160		
97	COLLARIN 7" 8" DOS SALIDAS	UND	80		
98	COLLARIN DE 10" A 12" PARA TRANSFORMADOR	UND	10		
99	COLLARIN DE 4" A 5" DOS SALIDAS	UND	60		
100	COLLARIN DE 5" A 6" DOS SALIDAS	UND	170		
101	COLLARIN DE 6" A 7" UNA SALIDAS	UND	20		
102	COLLARIN DE 6" A 8" PARA TRANSFORMADOR	UND	33		
103	COLLARIN DE 7" A 8" UNA SALIDAS	UND	10		
104	COLLARIN DE 8 A 9 UNA SALIDA	UND	15		
105	COLLARIN DE 8" A 10" PARA TRANSFORMADOR	UND	24		
106	COLLARIN DE 8" A 9" DOS SALIDAS	UND	82		
107	COLLARIN DE 9" A 10" DOS SALIDAS	UND	42		
108	CONECTOR BIMET COMPRESION RANURAS PARALELAS DBH NO. 6	UND	20		
109	CONECTOR BIMET COMPRESION RANURAS PARALELAS DBH NO. 2	UND	20		
110	CONECTOR BIMET COMPRESION RANURAS PARALELAS DBH NO. 4	UND	20		
111	CONECTOR DBH - 7	UND	100		

112	CONECTOR DBH - 8	UND	20		
113	CONECTOR DE ALUMINIO DE RANURA PARALELAPARA CABLE ACSR 336 KCM	UND	20		
114	CONECTOR DE ALUMINIO DE RANURA PARALELAPARA CABLE ACSR 477 KCM	UND	20		
115	CONECTOR DE PERFORACIÓN DE AISLAMIENTO 2/0 A 14 REF JZ-EP TYCO O SIMILAR	UND	350		
116	CONECTOR DE PERFORACIÓN DE AISLAMIENTO 2/0 A 2 REF JZ2-95 TYCO O SIMILAR	UND	1400		
117	CONECTOR DE PERFORACIÓN DE AISLAMIENTO 2/0 A 2/0 REF. JZ3-95 O SIMILAR	UND	1400		
118	CORTACIRCUITO 15 KV, 100 AMP MELEC O SIMILAR	UND	554		
119	CORTACIRCUITO 15 KV, 200 AMP MELEC O SIMILAR	UND	15		
120	CORTACIRCUITO 36 KV, 100 AMP MELEC O SIMILAR	UND	21		
121	cruceta en caliente 2 1/2x 3/16x2mts (PERFORACION UNIVERSAL)	UND	88		
122	CRUCETA GALVANIZADA EN CALIENTE 2 1/2"x 2 1/2"x1/4"x 3 MTS	UND	15		
123	CRUCETA GALVANIZADA EN CALIENTE 2 1/2"x2 1/2"x3/16"x 2.4 MTS	UND	85		
124	CRUCETA GALVANIZADA EN CALIENTE 2 1/2"x2 1/2"x1/4"x 2 MTS	UND	85		
125	CRUCETA GALVANIZADA EN CALIENTE 2 1/2"x2 1/2"x1/4"x 2.4 MTS	UND	65		
126	CRUCETA GALVANIZADA EN CALIENTE 3"x3"x1/4"x 2.4 MTS	UND	34		
127	CRUCETA GALVANIZADA EN CALIENTE 3"x3"x1/4"x 3.0 MTS	UND	30		
128	CURVA CONDUIT PVC 2" X 90	UND	5		
129	CURVA CONDUIT PVC 4"	UND	5		
130	CURVA IMC 4"	UND	5		



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

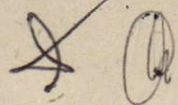
Pereira - Risaralda



131	DADOS PORTACAJAS 2 1/2"x2 1/2 x 7 CMS	UND	120		
132	DERIVACION K 150T	UND	3		
133	DIAGONAL EN V 60"	UND	54		
134	DIAGONAL EN V DE 48" ENTRE HUECOS Y 18" DE ALTURA EN ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16"	UND	165		
135	DIAGONAL RECTO 1 1/2"x1/4"x2,4 MTS	UND	12		
136	DIAGONAL RECTO 1 1/2"x1/4"x 1.5 MTS Incluye estibo de apoyo	UND	8		
137	DIAGONAL RECTO 1 1/2"x11/2"x3/16 X2.4 CON ESTRIBO DE APOYO.	UND	4		
138	DUCTO PVC TIPO TDP 4"x6 MTS	UND	5		
139	EMPALME DE COMPRESIÓN PARA CABLE 336.4 MCM	UND	5		
140	EMPALME SEMIPERMANENTE K151SP-B-220 (No.2)	UND	3		
141	EMPALME SEMIPERMANENTE K151SP-B-240 (No.1/0)	UND	3		
142	EMPALME SEMIPERMANENTE K151SP-B-250 (No.2/0)	UND	3		
143	EMPALME SEMIPERMANENTE K151SP-B-270 (No.4/0)	UND	3		
144	EMPALME SEMIPERMANENTE K151SR-B-220(No.2)	UND	3		
145	EMPALME SEMIPERMANENTE K151SR-B-240(No.1/0)	UND	3		
146	EMPALME SEMIPERMANENTE K151SR-B-250 (No.2/0)	UND	3		
147	EMPALME SEMIPERMANENTE K151SR-B-270 (No.4/0)	UND	3		
148	EMPALME TUBULAR AUTOMATICO (COMPRESION) ÁRA CABLE ACSR 447MCM.	UND	3		
149	ESLABÓN EN U 5/8 TIPO CLEVIS	UND	101		



150	ESPIGO EXTREMO POSTE 20", 13,2 KV	UND	25		
151	ESPIGO EXTREMO POSTE 20", 35 KV	UND	12		
152	ESPIGO PIN RECTO PARA CRUCETA METÁLICA 3/4 X 11 1/4" ( 34.5 KV)	UND	36		
153	ESPIGO PIN RECTO PARA CRUCETA METÁLICA 5/8" X 6" (13.2 KV)	UND	142		
154	FUSIBLE 15 KV TIPO T 6 AMP	UND	700		
155	FUSIBLE 36 KV TIPO K 1 AMP	UND	20		
156	FUSIBLE 36 KV TIPO K 2 AMP	UND	20		
157	FUSIBLE 36 KV TIPO K 5 AMP	UND	30		
158	FUSIBLE 36 KV TIPO K 7 AMP	UND	25		
159	FUSIBLE 38 KV TIPO K 25 AMP	UND	46		
160	FUSIBLE HH 36 KV - 15 AMP	UND	10		
161	FUSIBLE HH 36 KV - 25 AMP	UND	9		
162	FUSIBLE HH 36 KV - 40 AMP	UND	1		
163	FUSIBLE 15 KV TIPO T 2 AMP	UND	100		
164	FUSIBLE HH 17 KV - 100 AMP	UND	1		
165	FUSIBLE HH 17 KV - 12 AMP	UND	10		
166	FUSIBLE HH 17 KV - 15 AMP	UND	10		
167	FUSIBLE HH 17 KV - 20 AMP	UND	10		
168	FUSIBLE HH 17 KV - 25 AMP	UND	10		



Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

169	FUSIBLE HH 17 KV - 40 AMP	UND	10		
170	FUSIBLE HH 17 KV - 6 AMP	UND	10		
171	FUSIBLE HH 36 KV - 100 AMP	UND	2		
172	FUSIBLE NH1 500V 125 AMP - 120KA	UND	10		
173	FUSIBLE NH1 500V 200 AMP - 120KA	UND	10		
174	FUSIBLE NH2 500V - 315AMP - 120KA	UND	6		
175	FUSIBLE TIPO K, 15 KV- 2 AMP	UND	1200		
176	FUSIBLE TIPO K, 15 KV- 3 AMP	UND	1200		
177	FUSIBLE TIPO K, 15 KV- 4 AMP	UND	500		
178	FUSIBLE TIPO K, 15 KV- 5 AMP	UND	700		
179	FUSIBLE TIPO K, 15 KV- 6 AMP	UND	700		
180	FUSIBLE TIPO K, 15 KV- 7 AMP	UND	500		
181	FUSIBLE TIPO K, 15 KV- 8 AMP	UND	700		
182	FUSIBLE TIPO K, 15 KV- 9 AMP	UND	600		
183	FUSIBLE TIPO K, 15 KV-1 AMP	UND	700		
184	FUSIBLE TIPO K, 15 KV-10 AMP	UND	200		
185	FUSIBLE TIPO K, 15 KV-12 AMP	UND	300		
186	FUSIBLE TIPO K, 36 KV-10 AMP	UND	50		
187	FUSIBLE TIPO K, 36 KV-12 AMP	UND	50		

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda



188	FUSIBLE TIPO K, 36 KV-15 AMP	UND	50		
189	FUSIBLE TIPO K, 36 KV-20 AMP	UND	50		
190	FUSIBLE TIPO K, 36 KV-25 AMP	UND	50		
191	FUSIBLE TIPO K, 36 KV-30 AMP	UND	50		
192	FUSIBLE TIPO T, 15 KV- 20 AMP	UND	1000		
193	FUSIBLE TIPO T, 15 KV- 3 AMP	UND	700		
194	FUSIBLE TIPO T, 15 KV- 4 AMP	UND	700		
195	FUSIBLE TIPO T, 15 KV- 5 AMP	UND	500		
196	FUSIBLE TIPO T, 15 KV- 6 AMP	UND	900		
197	FUSIBLE TIPO T, 15 KV- 7 AMP	UND	700		
198	FUSIBLE TIPO T, 15 KV- 8 AMP	UND	700		
199	FUSIBLE TIPO T, 15 KV- 9 AMP	UND	800		
200	FUSIBLE TIPO T, 15 KV-10 AMP	UND	800		
201	FUSIBLE TIPO T, 15 KV-12 AMP	UND	600		
202	FUSIBLE TIPO T, 15 KV-15 AMP	UND	1000		
203	FUSIBLE TIPO T, 15 KV-25 AMP	UND	900		
204	FUSIBLE TIPO T, 15 KV-30 AMP	UND	800		
205	FUSIBLE TIPO T, 15 KV-40 AMP	UND	700		
206	FUSIBLE TIPO T, 15 KV-50 AMP	UND	500		

207	FUSIBLE TIPO T, 15 KV-60 AMP	UND	200		
208	FUSIBLE TIPO T, 15 KV-70 AMP	UND	300		
209	GRAPA DE SUSPENSION DE 3/8 PARA CABLE DE 3/8	UND	10		
210	GRAPA RECTA 2 2/0( PARA CABLE ECOLOGICO)	UND	30		
211	GRAPA RETENCIÓN PISTOLA ACERO CABLE DE GUARDA	UND	6		
212	GRAPA TERMINAL TIPO PISTOLA PARA CALIBRE 336.4 MCM.	UND	12		
213	GRAPA TERMINAL TIPO PISTOLA PARA CABLE 477 MCM AWG	UND	30		
214	GRAPA TERMINAL TIPO PISTOLA, PARA 2 A 2/0 AWG	UND	187		
215	GRAPA TERMINAL TIPO PISTOLA, PARA 2/0 A 4/0 AWG	UND	106		
216	GRAPA TIPO SILLETA DE SUSPENSIÓN EN ALUMINIO O ACERO PARA CABLE 336 MCM	UND	3		
217	GRAPA TIPO SILLETA DE SUSPENSIÓN EN ALUMINIO O ACERO PARA CABLE 477 MCM	UND	3		
218	GRAPA TIPO SILLETA DE SUSPENSIÓN EN ALUMINIO O ACERO PARA CABLE 4/0	UND	3		
219	GUARDACABOS 3/8"	UND	150		
220	HEBILLA O GRAPA PARA CINTA BANDIT DE 5/8" EN ACERO INOXIDABLE	UND	1000		
221	HERRAJE EN Z 2X9"	UND	4		
222	INTERFASE REDUCTORA 15KV 600AMP - 200 AMP BLRT 615	UND	3		
223	Kit de puesta a tierra para transformador y pararrayos en acero inoxidable, (fleje bajante, puente para conexión de pararrayos, abrazaderas, conectores y varilla de 10 mm x 2,4 mts)	UND	30		
224	KIT DE TIERRA HVT GRD2 1/0 AWG 500MCM 35kv	UND	3		
225	MUERTO DE CONCRETO(CUADRADA)	UND	100		

226	PARARRAYO 12 KV, 10 KA, POLIMERICO MELEC O SIMILAR	UND	564		
227	PARARRAYO 30 KV, 10 KA, POLIMERICO MELEC O SIMILAR	UND	25		
228	PERCHA DE 1 PUESTOS TIPO PESADO	UND	100		
229	PERCHA DE 3 PUESTOS TIPO PESADO	UND	15		
230	PERCHA GALVANIZADA CALIBRE 10 DE 2 PUESTOS ESPACIADA TIPO PESADO	UND	25		
231	PERCHA GALVANIZADA CALIBRE 10 DE 3 PUESTOS ESPACIADA TIPO PESADO	UND	29		
232	PERCHA GALVANIZADA CALIBRE 10 DE 4 PUESTOS ESPACIADA TIPO PESADO	UND	5		
233	PERCHA GALVANIZADA CALIBRE 10 DE 5 PUESTOS ESPACIADA TIPO PESADO	UND	30		
234	PERNO DE MÁQUINA 5/8" X 8"	UND	70		
235	PERNO DE OJO CERRADO 5 /8" X 8"	UND	13		
236	PERNO DE OJO DE 16 MM(5/8) X 254MM(10")	UND	3		
237	PLATINA ACANALADA DE 4" X 0,5 MTS	UND	55		
238	SECCIONADOR O CUCHILLA MONOPOLAR 600 AMP PARA 34.5 KV	UND	12		
239	SECCIONADOR O CUCHILLA MONOPOLAR 630 AMP 15 KV	UND	47		
240	SECCIONADOR UNIPOLAR A CUCHILLAS PARA FUSIBLE NH-630AMP	UND	50		
241	SOLDADURA 6013 DE 1/8" X 1 KG	UND	60		
242	TAPÓN 15KV PARA BARRA DE 200 AMP 5812 PC	UND	3		
243	TAPÓN 15KV PARA BARRA DE 600 AMP 5816 PC	UND	3		
244	TAPON HEMBRA 15 KV-200 AMP 150 DR	UND	3		

245	TAPON MACHO 15 KV-200 AMP- 150 DP	UND	3		
246	TEMPLETE SECUNDARIO EN GUITARRA COMPLETO NORMA EEP	UND	8		
247	TERMINAL PREFORMADO 3M CABLE No. 250-500 KCM EXTERNO, 3/0 QT III 15 KV( JUEGO X 3 UND)	UND	3		
248	TERMINAL PREFORMADO 3M CABLE 2-4/0 EXTERNO, 3/0 QT-III 15KVA( JUEGO X 3 UND)	UND	3		
249	TERMINAL PREFORMADO 3M CABLE No.2- 4/0 INTERNO 3/0 QT III 15 KVA ( JUEGO X 3 UND)	UND	3		
250	TERMINAL PREFORMADO 3M PARA USO INTERIOR O EXTERIOR 35KV QT III PARA CABLE 2-4/0 AWG( JUEGO X 3 UND)	UND	3		
251	TERMINAL PREMOLDEADO EXTERIOR P/C TFTO 1/0 AWG 250 MCM 35KV	UND	2		
252	TERMINAL PREMOLDEADO EXTERIOR P/C TFTO 4/0 AWG - 500 MCM 15KV	UND	2		
253	TORNILLO CARRUAJE 1/2 x 10"	UND	40		
254	TORNILLO CARRUAJE 1/2 x 12"	UND	40		
255	TORNILLO CARRUAJE 5/8 x 1 1/2"	UND	1000		
256	TORNILLO CARRUAJE 5/8 X 3"	UND	20		
257	TORNILLO CARRUAJE 5/8 x 4"	UND	50		
258	TORNILLO CARRUAJE 5/8 X8"	UND	100		
259	TORNILLO CARRUAJE DE 1/2X8"	UND	20		
260	TORNILLO CARRUAJE DE 5/8 X 10"	UND	60		
261	TORNILLO CARRUAJE DE 5/8X10"	UND	50		
262	TORNILLO CARRUAJE DE 5/8X8"	UND	49		
263	Tornillo de 1/2 x 1 1/2	UND	50		

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda



264	TORNILLO DE CARRUAJE 5/8" X 2"	UND	64		
265	TORNILLO ESPACIADOR DE 3/4 X14"	UND	50		
266	TORNILLO ESPACIADOR DE 3/4 X16"	UND	50		
267	TORNILLO ESPACIADOR DE 3/4"X 12"	UND	50		
268	TORNILLO ESPACIADOR DE 5/8"x 10"	UND	120		
269	TORNILLO ESPACIADOR DE 5/8"x 14"	UND	220		
270	TORNILLO ESPACIADOR DE 5/8"x 16"	UND	48		
271	TORNILLO ESPACIADOR DE 5/8"x 8"	UND	50		
272	TORNILLO ESPACIADOR DE 5/8"X12"	UND	84		
273	TORNILLO GALVANIZADO (PERNO MAQUINA) 5/8" X 10"	UND	42		
274	TORNILLO GALVANIZADO (PERNO MAQUINA) 5/8" X 8"	UND	42		
275	TORNILLO GALVANIZADO (PERNO MAQUINA) 5/8" X 12"	UND	20		
276	TORNILLO GALVANIZADO (PERNO MAQUINA) 5/8" X 2"	UND	20		
277	TORNILLO GALVANIZADO (PERNO MAQUINA) 5/8" X 2"	UND	20		
278	TUBO GALVANIZADO 2" X 3 M	UND	5		
279	TUBO GALVANIZADO 3" X 3 M	UND	5		
280	TUBO GALVANIZADO 3/4"	UND	5		
281	TUBO GALVANIZADO 4" X 3 M	UND	5		
282	TUBO IMC 4" X 3M	UND	6		

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda



283	TUERCA DE OJO 3/4 ALARGADA	UND	11		
284	TUERCA DE OJO 5/8" ALARGADA.	UND	190		
285	TUERCA DE OJO 5/8" REDONDA	UND	152		
286	UNION GALVANIZADA DE 2"	UND	5		
287	UNION GALVANIZADA DE 3"	UND	5		
288	UNION GALVANIZADA DE 4"	UND	5		
289	VARILLA EN ACERO INOXIDABLE DE 10 MM X 1,80MTS( INCLUYE CONECTOR)	UND	40		
290	VARILLA EN ACERO INOXIDABLE DE 10 MM X 2.40MTS( INCLUYE CONECTOR)	UND	40		
291	VARILLA GALVANIZADA DE ANCLAJE 5/8" X 1.50 MTS	UND	136		
292	VARILLA GALVANIZADA DE ANCLAJE 5/8" X 1.80 MTS	UND	70		
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>IVA</b>					
<b>TOTAL</b>					

**NOTAS:**

- Las fotocopias de documentos incluidos en la oferta que se consideren ilegibles no serán tenidas en cuenta para la evaluación.
- Cualquier enmendadura en la oferta presentada debe ser aclarada expresamente por el oferente para ser tenida en cuenta.
- Cualquier explicación o alternativa deberá exponerse en carta anexa a la oferta.

**9.5. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

La oferta debe ser entregada antes de las 15:00 horas del día señalado en el cronograma de actividades, en

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) – [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

las oficina Jurídica de la ENERGÍA DE PEREIRA ubicada en la carrera 10 número 17 - 35, piso 4, edificio Torre Central, en idioma español, en original, copia separada y medio magnético en dos (2) sobres cerrados, sellados, marcados uno como "ORIGINAL" y el otro como "COPIA" indicando en cada uno de ellos el nombre y dirección del oferente y la referencia: **INVITACIÓN A NEGOCIAR N° DIS 002-2015**

Los sobres vendrán marcados y contendrán: "ORIGINAL DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA" y el otro el "COPIA DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA".

Antes de cumplirse el plazo, la ENERGÍA DE PEREIRA podrá ampliar éste y modificar la hora de entrega dando aviso oportuno a través de la página web de la Empresa.

Una vez en punto de la hora indicada para el recibo de las ofertas, no se aceptará ninguna otra, ni se podrán modificar o retirar total o parcialmente las presentadas. La ENERGÍA DE PEREIRA no se responsabiliza por las propuestas enviadas por correo y que no se radiquen antes de la fecha y hora señaladas.

## **10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

La información relativa al análisis, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones que resulten, tendrán el carácter de confidencial y por lo tanto solo podrá ser conocida por el representante legal de la ENERGÍA DE PEREIRA y por demás personas interesadas, cuando así lo estime el mismo comité evaluador, comité de compras o la junta directiva.

Cuando se presente discrepancia entre el contenido del original de la oferta y su copia, prevalecerá el contenido del original. La ENERGÍA DE PEREIRA, en atención al régimen privado de sus actos, de acuerdo a la ley 142 de 1994, se reserva el derecho de no hacer pública la metodología de evaluación de las ofertas ni cualquier otra información similar al respecto.

La calificación final de la oferta, el análisis jurídico, técnico, económico y financiero del oferente determinarán la(s) oferta(s) más conveniente(s) para la ENERGÍA DE PEREIRA.

El comité evaluador de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes cualquier explicación en los aspectos no considerados esenciales y su respuesta deberá exponerse por escrito, dentro del término que el mismo comité señale.

## **11. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La ENERGÍA DE PEREIRA aceptará la oferta, si está conjugada en los aspectos económicos, los aspectos generales, el análisis jurídico, técnico y financiero, representando integralmente una oferta conveniente.

La ENERGÍA DE PEREIRA una vez haya vencido el término de evaluación de las ofertas, podrá otorgar el objeto del contrato a uno o varios oferentes y/o aceptar que este se dé de forma total o parcial, sin que esto genere ningún tipo de incumplimiento por parte de la ENERGÍA DE PEREIRA.

La aceptación de la oferta es debidamente comunicada, no obstante la ENERGÍA DE PEREIRA se reserva la facultad de no aceptar las ofertas, aún en el evento de que las mismas cumplan con los requisitos exigidos, sin que por ello haya lugar al pago de perjuicios o indemnizaciones a favor de ninguno de los oferentes.

## **12. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS.**

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, EL oferente autoriza el tratamiento de sus datos personales suministrados en el proceso de contratación para fines relacionados

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

[www.eep.com.co](http://www.eep.com.co) - [contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)

Pereira - Risaralda

exclusivamente con la ejecución del objeto del presente contrato. Se aclara que los requisitos exigidos por la Empresa, no requiere la presentación de ningún dato sensible que afecten la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, en caso que estos datos sean suministrados por el oferente a la EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A.E.S.P., no lo incluirá en ninguna de sus bases de datos y por tanto no realiza tratamiento sobre ellos.

### 13. RESERVA ESPECIAL

Energía de Pereira puede declarar desierta la convocatoria, en los siguientes casos:

Cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas sea conveniente para la EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP por razón de factores objetivos en cuanto al costo de los mismos.

### 14. CONSIDERACIONES FINALES

- La ENERGÍA DE PEREIRA no se hace responsable por las ofertas enviadas por correo y que no se presenten hasta la hora en punto de la fecha señalada.
- Si una oferta se recibe en un sobre abierto, la ENERGÍA DE PEREIRA la recibirá pero no se hace responsable de su confidencialidad.
- Los oferentes deberán **FOLIAR** cada una de las hojas que componen la oferta.
- La Empresa se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales a uno o varios proponentes conforme a las necesidades de la Compañía.

